



RESOLUCIÓN No. 0320

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2022,

CONSIDERANDO

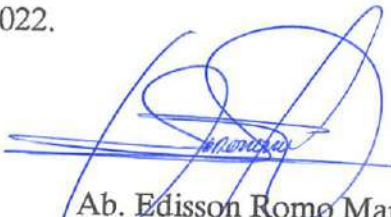
El memorando 088-DSG-GADMT, del 16 de marzo de 2022, emitido por la Dirección de Secretaría General, al cual se adjunta el Informe Técnico 079, presentado por la Unidad Operativa de Talento Humano, a través de la Dirección Administrativa, para el otorgamiento de la Condecoración "Al Mérito Institucional", a favor de los Empleados y Trabajadores que cumplen Años de Servicio ininterrumpido en la Municipalidad;

RESOLVIÓ

1. Remitir el señalado informe y los documentos de respaldo, a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su análisis y revisión; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.
2. Encargar a la señalada Comisión, se analice la factibilidad de presentar un proyecto de Reforma a la Ordenanza de Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos vigente, para ampliar este reconocimiento desde los cinco años de servicio institucional.

Tena, 29 de marzo de 2022.




Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Concejales de Tena
Comisión Permanente de Turismo y Cultura
Procurador Síndico
D. Financiera
D. Administrativa
U. Talento Humano

